



COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

Bruselas, 1.10.2003
COM(2003) 579 final

COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN

Una Iniciativa Europea de Crecimiento

Invertir en redes y conocimiento para estimular el crecimiento y el empleo

Informe intermedio al Consejo Europeo

COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN

Una Iniciativa Europea de Crecimiento

Invertir en redes y conocimiento para estimular el crecimiento y el empleo

Informe intermedio al Consejo Europeo

ÍNDICE

1.	Introducción	3
2.	Alcance, magnitud y efectos de la Iniciativa Europea de Crecimiento.....	4
2.1	¿Por qué centrarse en las redes y el conocimiento?	4
2.2	Niveles actuales de inversión y magnitud de la inversión suplementaria prevista	5
3	Desarrollo de la Iniciativa de Crecimiento: novedades desde julio de 2003	8
3.1	Evolución política desde julio de 2003	9
3.2	Movilizar recursos financieros	10
4.	Recomendaciones al Consejo Europeo	13
	ANEXO 1: Hoja de ruta para el conocimiento y las redes.....	17
	ANEXO 2: Resumen de las medidas / Indicación de los recursos comunitarios pertinentes ..	19

1. INTRODUCCIÓN

El Consejo Europeo de Salónica respaldó *«la intención de la Comisión de poner en marcha, en colaboración con el Banco Europeo de Inversiones, una iniciativa de apoyo al crecimiento y la integración mediante el incremento de la inversión global y la participación del sector privado en las RTE y en grandes proyectos de investigación y desarrollo»*. Invitó a la Presidencia italiana a continuar esta labor.

Y lo hizo en un contexto de crecimiento estancado y en el que se aprecian bajos niveles de confianza en las empresas y consumidores, poca actividad inversora y signos de un aumento cíclico del desempleo.

La Unión se encuentra a las puertas del crecimiento, pero es preciso seguir avanzando. La estrategia de Lisboa establece el plan adecuado para devolver a Europa a la senda de un crecimiento fuerte y sostenido y de una mayor cohesión. Las reformas estructurales que propone la estrategia deben aplicarse íntegramente con compromiso, innovación y determinación política, a fin de reactivar el crecimiento sobre una base sostenible.

La Comisión, al presentar esta propuesta de Iniciativa de Crecimiento, destaca y fomenta elementos clave de la estrategia de Lisboa e invita a las demás instituciones europeas y a los Estados miembros a poner todo su empeño para garantizar su éxito. En la coyuntura económica actual, la Comisión y los Gobiernos de los Estados miembros deben transmitir una señal inequívoca de gobernanza económica para estimular la confianza en el potencial económico de la Unión y consolidar el crecimiento económico. Asimismo, esta Iniciativa permitirá seguir avanzando en la estrategia de Lisboa, subsanando las lagunas existentes en las infraestructuras físicas y del conocimiento de Europa, procurando dar un impulso selectivo a la inversión y mejorando el marco reglamentario y las ayudas públicas con el fin de incitar a las empresas a innovar e invertir.

A principios de julio la Comisión hizo un primer esbozo de esta Iniciativa de Crecimiento¹. El documento de la Comisión expone los obstáculos financieros, reglamentarios y de otro tipo que con demasiada frecuencia entorpecen y retrasan las inversiones, en particular la inversión privada, en redes transeuropeas (RTE) y en investigación, desarrollo e innovación.

La Comisión propone relanzar la inversión privada en apoyo de las redes y el conocimiento, mediante la creación de un marco reglamentario comunitario adecuado e invitando a los Estados miembros a dar curso a la invitación formulada en las nuevas orientaciones generales de política económica de 2003² de continuar reorientando el gasto público, sin aumentar los presupuestos públicos globales y aprovechando de la mejor manera posible la financiación comunitaria existente, para apoyar un programa común de inversiones en capital físico y humano y en conocimiento, generadoras de crecimiento y empleo.

Los Estados miembros comparten las preocupaciones que inspiraron la Iniciativa de la Comisión y, desde Salónica, han empezado a preparar propuestas concretas. Italia presentó sus ideas antes del verano, centrándose principalmente en el refuerzo de las conexiones de transporte. Francia y Alemania, en una iniciativa conjunta presentada en septiembre,

¹ *An initiative for growth: investing in Trans-European Networks and major R&D project*, SEC(2003) 813 de 9.7.2003.

² COM(2003) 170 final/2 de 24.7.2003.

confirmaron su compromiso con las reformas de Lisboa y señalaron diez proyectos de inversión, agrupados en torno a las telecomunicaciones y las redes de banda ancha, la investigación y el desarrollo, las comunicaciones y el desarrollo medioambiental.

El reto que se nos plantea es preparar lo mejor posible a la Unión para construir su futuro. La Iniciativa Europea de Crecimiento constituye una asociación en favor de la inversión en redes y conocimiento y, a este respecto, puede aportar un valor añadido. Puede permitir al Consejo Europeo, y, lo que es más importante, a las empresas y a los ciudadanos, expresar su confianza en el potencial de crecimiento a largo plazo de una Unión Europea ampliada e integrada. La Comisión evaluará también las consecuencias a más largo plazo de esta Iniciativa de Crecimiento, desde el punto de vista de la financiación de la Unión de cara a la preparación de las próximas Perspectivas Financieras.

En el presente informe intermedio, la Comisión:

- recuerda el alcance, la magnitud y el impacto potencial de las inversiones necesarias;
- da cuenta del estado actual de las distintas acciones previstas en el documento de julio;
- formula recomendaciones para el Consejo Europeo de octubre.

2. ALCANCE, MAGNITUD Y POSIBLES EFECTOS DE LA INICIATIVA DE CRECIMIENTO

2.1 ¿Por qué centrarse en las redes y el conocimiento?

La Iniciativa Europea de Crecimiento se centra en ámbitos clave de la inversión en infraestructuras que facilitarán y mejorarán el paquete global de reformas económicas, sociales y medioambientales señaladas en la estrategia de Lisboa. Movilizando la inversión en un marco macroeconómico estable en dos importantes áreas de Lisboa (las redes y el conocimiento) la Unión podrá enviar una señal inequívoca de apoyo a las reformas en curso. Los principales efectos positivos a corto plazo para el crecimiento procederán de la contribución de la Iniciativa a la mejora de la confianza en el potencial de la Unión Europea. A medio plazo, las nuevas inversiones darán su fruto en forma de ahorro de tiempo de producción y transporte, mejoras de la calidad, aceleración del ritmo de innovación, mayor competencia y ampliación de las posibilidades de elección del lugar de implantación. Por último, se notará otro efecto positivo en la cohesión de la Unión ampliada, ya que los países y regiones que no dispongan de las infraestructuras adecuadas o que tengan un acceso limitado al conocimiento y a la innovación tendrán la ocasión de participar en una zona económica basada en el conocimiento y verdaderamente integrada.

Un primer análisis efectuado por los servicios de la Comisión con ayuda de modelos econométricos indica que un aumento de la inversión pública de un 1 % del PIB podría representar en principio una subida del PIB del 0,6 %, que podría llegar hasta el 1% aproximadamente si pudiera mantenerse el esfuerzo a medio plazo y persistieran las condiciones favorables³. Por lo que se refiere a la investigación y la innovación, un aumento

³ Este supuesto se basa en que no se produzca un efecto de exclusión importante en otras inversiones y que el gasto suplementario en infraestructuras no provoque un incremento del déficit público. La financiación mediante el déficit de una cantidad importante de inversión pública suplementaria podría traer consigo condiciones monetarias más estrictas y/o una reducción del consumo, puesto que los consumidores esperarían una subida de impuestos en un período posterior, lo que podría reducir el impacto positivo de la inversión pública en el crecimiento a largo plazo.

del presupuesto de I+D para alcanzar el objetivo del 3 % del PIB podría suponer un aumento del 0,5 % del PIB y la creación de 400 000 empleos suplementarios cada año⁴.

- Una mayor integración de los mercados de la energía, las telecomunicaciones y los transportes se traducirá en una mayor competitividad económica, y más y mejores empleos, y contribuirá también a los objetivos medioambientales, por ejemplo, reduciendo la congestión. La continuación de los proyectos de RTE-T deja entrever ventajas sustanciales para la economía de la Unión y para la sociedad, que, a largo plazo, podrían representar un crecimiento del PIB del 0,23 %. Se calcula que las pérdidas debidas a la congestión representan aproximadamente el 0,5% del PIB; los retrasos en la inversión en las RTE de transporte cuestan a la economía al menos 8 000 millones de euros al año en términos de pérdida de tiempo, y son responsables del 2 % de las emisiones procedentes de los transportes⁵.
- Las inversiones en infraestructuras encierran un potencial considerable de estímulo del crecimiento y la creación de empleos. Como ejemplo, cabe citar el proyecto GALILEO, que constituye el primer elemento concreto de una política espacial europea. Una contribución de fondos públicos de aproximadamente 2 000 millones de euros debería crear un nuevo mercado por valor de varios cientos de miles millones de euros, que conduciría a la creación de varios cientos de miles de nuevos empleos.
- Las comunicaciones de banda ancha y los nuevos servicios que posibilitan estas infraestructuras representarán una importante fuente de creación de empleo en la industria y los servicios, generarán el impulso necesario para acelerar la innovación tecnológica y serán la columna vertebral de la economía del conocimiento. La disponibilidad generalizada de infraestructuras de banda ancha también repercutirá en el crecimiento al mejorar la prestación de servicios que hacen evolucionar los métodos de trabajo de las empresas y administraciones públicas.
- El fomento de la inversión en investigación, desarrollo e innovación⁶ a través de un marco reglamentario, político y financiero favorable a nivel de la Unión y de los Estados miembros espoleará la competitividad de la industria europea y favorecerá un crecimiento fuerte y sostenido y la creación de empleo, de acuerdo con la estrategia de Lisboa.

Sin embargo, el desarrollo de estos ámbitos debe simultanearse con el impulso de todo el programa de reformas de la Unión. Al concentrar nuestros esfuerzos en objetivos de inversión claramente definidos, contribuiremos a la obtención de resultados y al aumento de la credibilidad de esta iniciativa.

2.2 Niveles actuales de inversión y magnitud de la inversión suplementaria prevista

El presente informe intermedio describe la situación y las necesidades actuales en la preparación de toda una gama de propuestas de inversión y su financiación que la Comisión presentará al Consejo Europeo de diciembre.

⁴ Comunicación de la Comisión «Invertir en investigación: un plan de acción para Europa», COM(2003) 226 de 30.4.2003.

⁵ Estudio de NEA sobre la evaluación ampliada del impacto de la propuesta de modificación de las orientaciones RTE-T; 1.10.2003.

⁶ Si bien las conclusiones de Salónica hicieron hincapié en los «grandes proyectos de I+D», la Comisión considera que el énfasis en el conocimiento debe ampliarse para incluir el apoyo a la innovación y a las empresas innovadoras. El tercer elemento de esta iniciativa se define ahora en términos de investigación, desarrollo e innovación.

2.2.1 *Redes Transeuropeas de Transporte (RTE-T)*

Desde 1996, la implantación de RTE-T ha progresado de forma desigual. Si bien la realización de las secciones nacionales de los proyectos de RTE-T avanzó razonablemente, las conexiones transnacionales y, en particular, las secciones transfronterizas, especialmente del ferrocarril, han sufrido retrasos. De aquí a 2010 casi todos los proyectos de RTE de carreteras se habrán completado, mientras que sólo se habrá finalizado la mitad de las RTE del ámbito ferroviario.

Sobre la base de la experiencia adquirida en iniciativas anteriores de RTE, parece que los principales motivos de los retrasos (cinco años por término medio) observados en estos proyectos y, por tanto, de su lento desarrollo han sido los siguientes:

- la falta de coordinación de las estructuras, métodos e instrumentos, lo que a menudo provoca progresos desiguales y una fragmentación de los esfuerzos, sobre todo en la ejecución de los proyectos transfronterizos; la Comisión propone subsanar este aspecto introduciendo la declaración de interés europeo y el concepto de «coordinador»⁷;
- la lentitud, hasta hace poco, a la hora de abrir las redes ferroviarias a la competencia, lo que desvió a los inversores de proyectos prioritarios esenciales;
- con frecuencia, los inversores públicos nacionales no han tenido muy en cuenta las ventajas de las redes internacionales, ya que no les aportan ninguna compensación en forma de una distribución adecuada de la carga. Los Gobiernos alemán y francés destacaron también este problema y propusieron conectar las dos redes ferroviarias de alta velocidad nacionales.

A raíz del trabajo del grupo de alto nivel presidido por el Sr. Van Miert, la Comisión ha presentado una nueva propuesta que completa la lista de prioridades, tanto desde el punto de vista de la cobertura geográfica como de su ámbito de aplicación («autopistas del mar», GALILEO). El nivel general de inversiones requerido para realizar estas conexiones asciende a 220 000 millones de euros hasta 2020; el 75 % de esta cantidad se necesita de aquí a 2010 y el 40 %, antes de 2006. Ello exige soluciones financieras innovadoras y un compromiso político que permita movilizar tanto fondos públicos como privados.

2.2.2 *Banda ancha y RTE*

La Unión Europea se ha fijado el objetivo de garantizar el acceso general a las comunicaciones de banda ancha antes de 2005. Existen en la actualidad alrededor de 17,5 millones de conexiones de banda ancha en toda la Unión Europea, es decir, el doble que en julio de 2002.

En relación con los servicios móviles de tercera generación (3G) que permiten una conexión móvil a Internet de alta velocidad, el lanzamiento de los servicios se

⁷ COM(2003) 564 adoptada el 1.10.2003.

encuentra todavía en una fase inicial⁸, lo que refleja el impacto de la incertidumbre económica en el sector de las comunicaciones móviles durante los últimos dos años.

En el caso de la banda ancha, las inversiones están impulsadas sobre todo por el sector, en respuesta a una mayor demanda del mercado. No obstante, los poderes públicos también pueden desempeñar un papel, estimulando tanto la oferta, en particular en regiones remotas, rurales o menos favorecidas, como la demanda. Asimismo, los Fondos Estructurales también pueden influir en este campo. Durante el período 2000-2006, se dispone de 5 500 millones de euros de ayudas para objetivos de la sociedad de la información.

Además, el plan de acción eEurope 2005 y programas específicos de fomento del desarrollo de nuevos servicios y contenidos también contribuyen a estimular la demanda y las condiciones para la inversión. La Iniciativa de Crecimiento destacó específicamente en este contexto el programa eTEN (Redes Transeuropeas Electrónicas), que se ha reorientado para apoyar mejor los objetivos del plan de acción eEurope 2005. Proporciona ayuda financiera (400 millones de euros) durante un período de cinco años para la instauración de nuevos servicios y aplicaciones potenciales en ámbitos que van desde la salud en línea, a la administración electrónica y la inclusión electrónica. Se centra en proyectos prácticos que pueden estimular la demanda de contenidos e infraestructura de banda ancha⁹. Los Gobiernos alemán y francés destacan también la necesidad de digitalizar las emisiones terrestres de televisión y radio.

2.2.3 *Investigación, Desarrollo e Innovación*

La transición a una economía basada en el conocimiento es una cuestión central de la estrategia de Lisboa. No obstante, pese a las iniciativas positivas adoptadas en algunos Estados miembros, las medidas para aumentar el volumen de las inversiones en investigación y para crear un ambiente propicio a las mismas han sido fragmentarias e insuficientes. En algunos países, incluso ha disminuido el porcentaje de gasto público destinado a investigación, a pesar del objetivo fijado por el Consejo Europeo de 2002 de aumentar la inversión en investigación y desarrollo hasta el 3 % del PIB; dos tercios de esta nueva inversión deberían proceder del sector privado. Para lograr el objetivo del 3 %, es necesario aumentar la inversión pública y privada en un 8 % anual y crear más de un millón de empleos científicos suplementarios.

La mejora generalizada de la capacidad de las economías europeas de invertir en investigación debe seguir siendo el objetivo de las políticas europeas y las inversiones correspondientes. Si bien las últimas cifras disponibles (2001) muestran que la inversión global en I+D en EU-15 progresa lentamente y se acerca al 2 % del PIB, su nivel más elevado históricamente, el índice medio de crecimiento anual del 1,3 % sigue siendo a todas luces insuficiente para alcanzar el objetivo del 3 %.

⁸ En agosto de 2002, los Estados miembros habían concedido un total de 62 licencias 3G. Un operador proporcionaba ya servicios 3G e informó de la existencia de un total de 300 000 abonados en tres Estados miembros.

⁹ eTEN subvenciona hasta un 50 % de los costes de los estudios de viabilidad de dichos servicios y, en principio, hasta el 10 % del coste de instalación de los sistemas e infraestructuras necesarios. Sin embargo, este límite no ha resultado suficiente para impulsar la utilización de ayuda comunitaria para la fase de implantación de servicios y se ha presentado al Consejo y al Parlamento Europeo una propuesta para elevar este límite al 30 %.

Además, el déficit de inversión en I+D respecto a los Estados Unidos ha seguido aumentando, pasando de 120 000 millones de euros en 2000 a 140 000 millones de euros en 2001. Importantes empresas europeas también avisan de que la mayoría de sus inversiones previstas en I+D se irán fuera de la Unión Europea, si no cuentan con condiciones mucho más propicias. También está en juego la capacidad de las PYME de recurrir con mayor frecuencia a la transferencia de tecnología, y las posibilidades de inversión e innovación de pequeñas empresas de reciente creación y de alta intensidad de investigación. En este contexto, la Comisión estudiará la necesidad de proporcionar a estas últimas ayuda pública, teniendo en cuenta las normas relativas a la competencia y a las ayudas estatales.

En términos de financiación comunitaria, si bien el VI Programa marco de investigación prevé un presupuesto de 17 500 millones de euros para investigación durante cuatro años, movilizándolo fondos privados en cuantía similar, esto representa anualmente sólo en torno al 7 % del gasto público nacional en investigación y del orden del 5 % de los gastos de la industria. Por otra parte, durante el período 2000-2006, los Fondos Estructurales ponen a disposición alrededor de 10 000 millones de euros para apoyar actividades vinculadas a la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.

La Iniciativa Europea de Crecimiento se centra más claramente en las necesidades tecnológicas y de investigación de sectores industriales concretos. Se basa en la experiencia de desarrollar un programa de investigación estratégica para la aeronáutica, el ferrocarril e iniciativas similares en curso en el ámbito de las nanotecnologías y el transporte por carretera. Las primeras plataformas tecnológicas europeas están reuniendo a los principales interesados para determinar las prioridades de la investigación y del sector en general de cara a la próxima década y posteriormente. La reciente Asociación europea para una economía sostenible del hidrógeno, que promueve el recurso a tecnologías alternativas para la producción y distribución de energía y a vehículos no contaminantes, es otro ejemplo. Estas estructuras constituyen un marco de asociación y creación de consenso entre la investigación pública y privada, la industria, los responsables políticos, los inversores y los ciudadanos. Ayudan a elaborar e implantar estrategias coherentes para el desarrollo de sectores tecnológicos clave, asociando eficazmente la investigación con medidas de implantación, ejecución y reglamentarias, todo lo cual contribuirá a optimizar el rendimiento de las inversiones, a garantizar el control de Europa sobre las tecnologías clave y a apoyar su utilización óptima en las empresas y administraciones públicas.

El fomento de las tecnologías del medio ambiente, y en particular de las energías renovables, es un componente esencial en una estrategia destinada a luchar contra el cambio climático y lograr los objetivos de Gotemburgo. Numerosas empresas se ven limitadas por la debilidad de su base financiera. Estas debilidades deberían eliminarse con el fin de posibilitar un crecimiento suplementario en un sector de alto contenido tecnológico y gran potencial de innovación.

3. DESARROLLO DE LA INICIATIVA DE CRECIMIENTO: NOVEDADES DESDE JULIO DE 2003

Se han registrado una serie de importantes novedades políticas en relación con ámbitos específicos de actuación señalados el pasado mes de julio. Se han adoptado

medidas importantes, a las que deberán seguir otras, de acuerdo con el calendario recomendado en la sección 4.

3.1 Evolución política desde julio de 2003

Redes transeuropeas

- En julio, la Comisión presentó una propuesta para modificar el sistema de **Euroviñeta**. Tras su adopción, proporcionará una mayor seguridad a los inversores, contribuyendo a la vez a la sostenibilidad del transporte. Asimismo, impulsará la participación privada en proyectos de transporte por carretera y permitirá reinvertir los ingresos obtenidos con el sistema en la red general de transportes. La propuesta de Directiva relativa a la interoperabilidad de los sistemas de telepeaje¹⁰, junto con el sistema de radionavegación por satélite Galileo reducirán enormemente los inconvenientes de los sistemas de peaje.
- La Comisión ha propuesto una nueva modificación de las **orientaciones y normas de financiación de los proyectos RTE-T**. Ello confirmará los proyectos prioritarios para una Unión Europea ampliada, garantizará que la financiación comunitaria proporcione mejores incentivos para la inversión elevando el porcentaje máximo de asistencia del 10 al 30 % en el caso de las conexiones transfronterizas, y facilitará el proceso de aprobación y coordinación de proyectos en un contexto transfronterizo.
- Por último, la Comisión está estudiando la posibilidad de desarrollar un **Mecanismo** específico de **Garantía Comunitaria** para los proyectos de RTE-T (véase más abajo).

Banda ancha y Redes Transeuropeas Electrónicas (eTEN)

- A finales de julio, **entró en vigor el nuevo marco regulador de las telecomunicaciones**, concebido para impulsar la competencia y crear de esta forma condiciones para una mayor inversión. La aplicación efectiva del nuevo marco será ahora decisiva para mejorar las perspectivas de este sector.
- En julio se publicó también una versión actualizada de las **Directrices sobre el uso de los Fondos Estructurales para apoyar la inversión en infraestructuras de banda ancha y otras redes de comunicaciones**. Su objetivo es ayudar a las regiones en la evaluación y selección de posibles proyectos de inversión, en particular, a la luz de la próxima revisión intermedia de los Fondos Estructurales y la consiguiente asignación de la reserva de eficacia, que asciende a un 4 % del presupuesto total de cada programa.
- En su reunión informal de Viterbo (3 - 5 de septiembre), los ministros de Telecomunicaciones confirmaron que publicarían **estrategias nacionales de banda ancha para impulsar** el acceso a Internet de alta velocidad **antes de finales de año** tal como solicitó el Consejo Europeo.

Investigación, Desarrollo e Innovación

- El Consejo aprobó el **plan de acción** de la Comisión «Invertir en la investigación»¹¹ el 22 de septiembre e invitó a los Estados miembros a que faciliten su rápida aplicación.
- La Comisión y los Estados miembros han continuado los trabajos de **evaluación de los avances hacia el objetivo del 3%**, la puesta en común de experiencias y la preparación de reformas coherentes entre sí, con el fin de llegar a una primera serie de resultados a mediados de 2004.
- A principios del mes de septiembre, la Comisión decidió, sobre la base de la experiencia de las primeras plataformas tecnológicas europeas, poner en marcha una **Asociación**

¹⁰ COM(2003) 132 final de 23.4.2003.

¹¹ COM(2003) 226 de 30.4.2003.

Europea para una economía del hidrógeno con el fin de elaborar una hoja de ruta sobre este combustible clave del futuro¹². Actualmente se están creando otras plataformas tecnológicas en sectores tecnológicos esenciales y se está preparando un primer informe de situación.

- En el ámbito de la investigación espacial, el Consejo alcanzó un acuerdo el 22 de septiembre sobre un **Acuerdo marco UE-ESA** que sentará las bases de una inversión coordinada en este sector clave.
- Se ha creado un Grupo de personalidades con el fin de elaborar una visión de futuro para una Europa más segura y de proporcionar directrices sobre la orientación de la futura investigación en el ámbito de la seguridad. En 2004 se pondrá en marcha una acción preparatoria sobre el **potencial industrial europeo de la investigación relacionada con la seguridad**. Los trabajos están en una fase avanzada y las primeras propuestas deberían llegar a partir del principio de 2004; la ayuda comunitaria ascenderá a 65 millones de euros sobre un período de tres años.

3.2 Movilizar recursos financieros

La Iniciativa de Crecimiento identifica propuestas nuevas e innovadoras para movilizar recursos financieros disponibles y responder a la ambición política de la Unión, expuesta en la estrategia de Lisboa, de aumentar la inversión global y la participación del sector privado en las redes y el conocimiento (RTE de transporte y energía, banda ancha y eTEN, e IDI). La actual afluencia de ahorros y la elevada calificación de los créditos del BEI en los mercados financieros mundiales brindan una oportunidad única para movilizar todo el potencial disponible. Por tanto, hemos de dirigirnos con paso aún más firme hacia la construcción del futuro de la Unión y comprometernos con los proyectos de inversión eficaces enumerados anteriormente, que reportarán beneficios a más largo plazo y que se sitúan en el núcleo de la competitividad y cohesión actuales y futuras de Europa.

Se han registrado algunos progresos, conjuntamente con el BEI, en la manera de canalizar la financiación comunitaria en apoyo de esta iniciativa.

La contribución del presupuesto comunitario

La Iniciativa se inspira en un papel más activo de los poderes públicos nacionales y comunitarios. Aprovecha cualquier margen de maniobra complementario ofrecido por los recursos públicos comunitarios, en el marco de las actuales Perspectivas Financieras, con el fin de movilizar recursos privados para proyectos de inversión prioritarios de ámbito comunitario. No se pretende un incremento general de los presupuestos públicos. La Iniciativa ofrece a los Estados miembros orientación y una base sólida para examinar la posible reasignación del gasto público a proyectos de inversión prioritarios.

El presupuesto comunitario y la Iniciativa Europea de Crecimiento

- La **línea presupuestaria RTE** contribuye con cerca de 600 millones de euros al año a la financiación de hasta el 10 % de los costes totales de los proyectos.

¹²

El trabajo de estas plataformas se financiará mediante el Programa marco de investigación o podría estructurarse en torno a «empresas comunes» especialmente constituidas. El Consejo Consultivo para la Investigación Aeronáutica en Europa reúne a cerca de 30 agentes clave y dispone de un presupuesto de 2 500 millones de euros para dos años. El Consejo Consultivo para la Investigación Ferroviaria en Europa dispone de un presupuesto de sólo 800 000 euros.

- Para el período actual, está previsto que los **Fondos Estructurales** apoyen inversiones en infraestructura (energía, transportes y telecomunicaciones); investigación; desarrollo tecnológico e innovación hasta aproximadamente 54 000 millones de euros. Los recursos del Fondo de Cohesión pueden movilizar hasta 1 500 millones de euros cada año para realizar inversiones en infraestructura en los cuatro países de la cohesión, además de la contribución del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER); se dispone de 10 000 millones de euros para apoyar actividades relacionadas con la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación; por último, el Fondo Social Europeo (FSE) aporta una ayuda de 20 000 millones de euros para mejorar las competencias en el ámbito de las TIC y de 7 000 millones de euros para las competencias empresariales.
- El **VI Programa marco de investigación** destinará 17 500 millones de euros durante cuatro años a apoyar la inversión en I+D en Europa. Sus programas de trabajo se están adaptando actualmente para procurar que su ejecución apoye las medidas pertinentes de la Iniciativa de Crecimiento y, en particular, la creación de las plataformas tecnológicas europeas, en el contexto de las orientaciones más generales del Programa.
- La Comisión está considerando la creación de un **mecanismo de garantía innovador para facilitar la participación financiera del sector privado en asociaciones público-privadas (APP) consagradas a proyectos RTE**. Este mecanismo de garantía cubriría, durante un período limitado, los riesgos específicos de la fase inmediatamente posterior a la construcción, que no están en la actualidad suficientemente cubiertos en los mercados financieros. Según las primeras estimaciones, los recursos dedicados a este mecanismo podrían llegar incluso a triplicar la capacidad financiera. El nuevo mecanismo de garantía debería financiarse parcialmente mediante los créditos presupuestarios destinados a las RTE y el pago de primas de riesgo por los promotores beneficiarios, así como mediante los intereses percibidos por el mecanismo de garantía. El mecanismo debería combinarse con compromisos correspondientes de los Estados miembros y podría completarse con préstamos o garantías del BEI. Asimismo, deberían adoptarse medidas para reforzar la aplicación de las técnicas de APP en el ámbito de la investigación.

El papel del Grupo del Banco Europeo de Inversiones

Varios gobiernos han destacado que el apoyo del BEI constituye un factor clave para garantizar la viabilidad financiera de las inversiones a más largo plazo y, en particular, para servir de aglutinante que ayude a movilizar la financiación privada y estructurar asociaciones público-privadas (APP). Además, existen claras sinergias entre algunas iniciativas políticas anunciadas en la presente Iniciativa y los trabajos del BEI. Por ejemplo, podría apoyar la colaboración práctica entre diferentes empresas y organizaciones dentro del VI Programa marco de investigación, las plataformas tecnológicas europeas, y facilitar la implantación de la banda ancha en las zonas donde las infraestructuras sean insuficientes. La mejora del marco reglamentario para proyectos de envergadura o fondos de escala europea de capital-riesgo podría contribuir a reducir costes y riesgos, ofreciendo así al Grupo BEI nuevas oportunidades de inversión.

El BEI ha desempeñado un papel especial a la hora de desarrollar las Redes Transeuropeas y de avanzar hacia los objetivos de Lisboa. Durante la última década, ha concedido préstamos por un valor de 50 000 millones de euros para Redes Transeuropeas en la Unión y se han aprobado 10 000 millones de euros suplementarios para los países adherentes. Cuenta con una experiencia contrastada de asistencia a proyectos de infraestructura de asociaciones público-privadas mediante préstamos de más de 10 000 millones de euros en los últimos años, así como garantías y otras ayudas. Destinó 15 000 millones de euros suplementarios a los

objetivos del conocimiento de la estrategia de Lisboa durante la primera fase de su iniciativa i2i.

Se ha comprometido claramente, en sus planes vigentes, a poner a disposición alrededor de 50 000 millones de euros hasta el final de la presente década para apoyar la inversión en RTE a través de su nuevo mecanismo de inversión, y 40 000 millones de euros adicionales para apoyar la investigación, el desarrollo y la innovación a través de su iniciativa Innovación 2010, destinada a facilitar la transición a la economía del conocimiento (incluidas la banda ancha y eTEN). Estos mecanismos específicos se complementarían con su apoyo permanente en forma de garantías y su Mecanismo de Financiación Estructurado, y con las ayudas del Fondo Europeo de Inversiones a los fondos de capital-riesgo que invierten en empresas innovadoras de alta tecnología, en las fases de siembra, inicial y desarrollo.

Además, el BEI financia también inversiones con un componente indirecto de IDI, por ejemplo, actividades de formación. Este aspecto es esencial para permitir a los trabajadores aplicar y desarrollar la innovación y las nuevas tecnologías. Durante estos últimos años, el BEI ha concedido préstamos importantes (entre 1 000 y 1 500 millones de euros al año) para actividades de educación y formación.

El BEI y la Iniciativa de Crecimiento

- **El BEI** está preparado para comprometer 50 000 millones de euros en préstamos en el marco del mecanismo de inversión en RTE (TIF), para apoyar proyectos prioritarios de RTE.
- **Inversiones del BEI en investigación, desarrollo e innovación.** El BEI ha comprometido ya 15 300 millones de euros desde que puso en marcha su iniciativa i2i en 2000. Tiene la intención de continuar y desarrollar estas actividades de apoyo a la investigación, el desarrollo y la innovación (IDI) en el marco de su iniciativa Innovación 2010, que incluye también proyectos relativos a la banda ancha y eTEN, así como formación. Para ello destinará una cantidad adicional de 40 000 millones de euros hasta 2010 y ofrecerá un abanico más amplio de instrumentos mejor adaptados a las necesidades.
- El BEI está dispuesto a reforzar su capacidad de financiación en el marco del **Mecanismo de Financiación Estructurado**, que reviste gran importancia por la ayuda que aporta tanto a las RTE como a la IDI.
- **Apoyo a la innovación mediante capital-riesgo.** El apoyo del FEI a los fondos de capital-riesgo, incluido el mecanismo comunitario «Plan de Ayuda Inicial del MET» representa 2 500 millones de euros distribuidos en 185 fondos de capital-riesgo, para ayudar a 1 500 empresas tecnológicas hasta llegar a 10 000 millones de euros. El FEI se ha comprometido a destinar a la reserva adecuada un importe suplementario de 500 millones de euros, que le permitirá aumentar su nivel de inversiones en torno a 1 000 millones de euros suplementarios, en virtud del mandato de capital-riesgo.

Propuestas de nuevas medidas

Además de los compromisos en curso, se está estudiando una amplia gama de propuestas financieras innovadoras, a saber:

- La posibilidad de que el BEI utilice (una parte de) sus superávits anuales para financiar reservas y reforzar el Mecanismo de Financiación Estructurado, y para asumir más riesgos en los proyectos de inversión prioritarios. Por ejemplo, una asignación del orden de 200 millones de euros a la reserva del Mecanismo de

Financiación Estructurado permitiría financiar, en el marco de las exigencias actuales de asignación de capital, nuevas operaciones del mecanismo por valor de 1 300 millones de euros. Además, el BEI revisará los parámetros esenciales del Mecanismo de Financiación Estructurado para aumentar su capacidad global, permaneciendo al mismo tiempo dentro de los límites de las prácticas bancarias sanas.

- El BEI podría destinar 500 millones de euros suplementarios en sus reservas a mejorar el potencial de inversión del FEI en capital-riesgo. Ello significaría unos 1 000 millones de euros de capacidad suplementaria. Además, se permitirá al FEI financiar proyectos en fase de desarrollo después de las fases de siembra e inicial.
- El FEI tiene la intención de intervenir más en los ámbitos del capital-riesgo y las garantías, a pesar de las actuales condiciones del mercado. El Fondo reforzará su asesoramiento y asistencia técnica a las PYME, en cuestiones como la comercialización de la investigación y el desarrollo, el capital-riesgo, los sistemas de garantía y los microcréditos, así como, en general, la instauración de sistemas de ingeniería financiera. Además, el Fondo está preparado para llevar a cabo un estudio de viabilidad y definir las modalidades de funcionamiento de un nuevo tipo de instrumento de inversión en capital-riesgo que conectaría centros de excelencia de distintos países europeos y tendría por objeto subsanar el déficit de financiación entre la investigación y la inversión de la fase inicial.
- El BEI tiene la intención de presentar una propuesta de instrumento específico para satisfacer las necesidades de los proyectos de inversión de medianas empresas que superen el límite máximo de los préstamos globales (25 millones de euros). Este instrumento beneficiaría también a las inversiones en IDI.
- El BEI pretende desempeñar un papel más activo y reforzar su función institucional en colaboración con los Estados miembros y el sector privado para compartir su amplia experiencia y conocimientos en el desarrollo de APP, tanto a nivel político como de proyectos, según proceda. Además, podría participar en el desarrollo de mecanismos de titulización en el ámbito de las estructuras.
- El BEI y la Comisión se proponen estudiar con mayor profundidad el margen de expansión de las garantías con el sector de los seguros y los mercados de capitales.
- La Comisión tiene la intención de estudiar con el Grupo BEI los instrumentos susceptibles de favorecer un refuerzo de la inversión en capital en tecnologías del medio ambiente.

4. RECOMENDACIONES AL CONSEJO EUROPEO

- 1) A la vista de la evolución de la situación desde que se puso en marcha la Iniciativa Europea de Crecimiento en julio de 2003, la Comisión propone las siguientes recomendaciones de cara al Consejo Europeo de octubre.

Recomendación 1: El Consejo Europeo podría respaldar el alcance y la magnitud de la Iniciativa Europea de Crecimiento como medio de reforzar el compromiso de la Unión con el crecimiento, el empleo y una mayor competitividad.

- 2) Es necesario avanzar rápidamente en las propuestas clave pendientes ante el Consejo y el Parlamento Europeo, con el fin de identificar las prioridades para las Redes Transeuropeas de Transporte, principalmente proyectos en el ámbito ferroviario, maximizar el impacto de la financiación RTE para el transporte, la energía y los nuevos servicios de comunicaciones, ofrecer una mayor seguridad para la inversión en proyectos de transporte, compatibilizar el marco reglamentario de los contratos públicos con las necesidades de los proyectos complejos de infraestructuras como las RTE y completar y mejorar el marco reglamentario de tal modo que se fomente la investigación y el desarrollo y la innovación, haciéndolos más ventajosos para el sector privado.

Recomendación 2: El Consejo Europeo podría invitar al Consejo y al Parlamento Europeo a que, antes del Consejo Europeo de Primavera de 2004:

- adopten los cambios propuestos en las normas de financiación de las RTE, incluidas las eTEN;
- lleguen a una posición común sobre las nuevas orientaciones RTE-T con el fin de adoptarlas antes de que finalice 2004;
- adopten el paquete legislativo que moderniza el *acervo* de la contratación pública y que, en particular, hará posible el diálogo competitivo entre órganos de contratación y licitadores;
- adopten el Reglamento sobre la patente comunitaria.

Antes de junio de 2004

- adopten la propuesta por la que se modifica el sistema de Euroviñeta;
- lleguen a una posición común sobre las propuestas relativas al régimen fiscal aplicable a las sociedades matrices y filiales y a las fusiones.

- 3) Con el fin de maximizar el impacto potencial de la financiación comunitaria como forma de atraer financiación privada hacia la inversión, la Comisión, el BEI y los Estados miembros deberán redoblar sus esfuerzos, y continuar a la vez desarrollando soluciones innovadoras capaces de estimular la inversión.

Recomendación 3: El Consejo Europeo debería invitar:

a) a los Estados miembros a:

- incluir en sus informes sobre la aplicación de las orientaciones generales de política económica de 2003 cómo han conseguido el objetivo de «(...) reorientando el gasto público hacia la inversión en capital físico y humano y en conocimiento, cumpliendo al mismo tiempo las restricciones presupuestarias globales»¹³;
- aprovechar la revisión intermedia de los programas que reciben ayuda de los Fondos Estructurales y la asignación de la reserva de eficacia en 2004, para

¹³ Recomendación 14 (COM(2003) 170 final/2 de 24.7.2003).

reforzar las actividades relacionadas con la estrategia de Lisboa en favor de la investigación y la innovación; a este respecto, la reserva de eficacia para las regiones no pertenecientes al objetivo nº 1 asciende a casi 1 000 millones de euros;

- aplicar estrategias nacionales para estimular la implantación de la banda ancha mejorando la cobertura de las zonas con servicios insuficientes, acelerando el equipamiento en banda ancha de las administraciones públicas, escuelas y hospitales, y estimulando su utilización por las administraciones públicas y el desarrollo de los servicios que utilizan la banda ancha;
- acelerar la evaluación, la puesta en común de experiencias y la preparación de reformas coherentes entre sí para avanzar hacia el objetivo del 3 % del PIB para I+D, con el fin de llegar a una primera serie de resultados a mediados de 2004.

b) Al BEI a:

- aplicar rápidamente la parte de la Iniciativa Europea de Crecimiento que le incumbe y a tomar las decisiones necesarias para adaptar sus instrumentos financieros a las necesidades de los sectores específicos, dentro de los límites de las prácticas bancarias sanas;
- reforzar la capacidad del Banco de financiar las inversiones y asumir aún más riesgos en los proyectos de inversión prioritarios, inclusive, cuando proceda, mediante un aumento significativo de la reserva específica del Mecanismo de Financiación Estructurado;
- aprovechar el margen de maniobra disponible dentro de los límites de sus posibilidades financieras actuales, con el fin de apoyar las medidas nacionales destinadas a ejecutar rápidamente los proyectos prioritarios identificados en la presente Iniciativa;
- reforzar el potencial de inversión del Fondo Europeo de Inversiones y adoptar con este fin las medidas necesarias para elevar su capacidad de financiación hasta 1 000 millones de euros y financiar también la fase de desarrollo de los proyectos que hayan superado las fases de siembra e inicial;
- introducir un instrumento específico para responder a las necesidades de los proyectos de inversión de las medianas empresas, que excedan del límite máximo de los préstamos globales (25 millones de euros); las inversiones en IDI se beneficiarían también de este instrumento;
- estudiar todas las posibilidades y preparar propuestas para presentar una nueva gama de sistemas innovadores con el fin de ampliar el abanico de instrumentos disponibles para apoyar la inversión pública y privada en los ámbitos del capital-riesgo y las garantías, reforzando para ello su capacidad de emitir garantías y de utilizar sus servicios de asesoramiento para estructurar modelos innovadores de financiación de las PYME;
- evaluar la viabilidad y definir las modalidades operativas de un nuevo tipo de instrumento de inversión de capital-riesgo que conecte los centros de excelencia de los distintos países europeos y cuyo objeto sea subsanar el déficit de financiación entre la investigación y la inversión de la fase inicial.

- 4) La Comisión, el Consejo y el BEI seguirán trabajando para perfeccionar esta Iniciativa de cara al Consejo Europeo de diciembre y avanzar en aquellas medidas políticas identificadas el mes de julio pasado.

Recomendación 4: Se invita al Consejo Europeo a tomar nota de la intención de la Comisión de:

Antes de diciembre de 2003

- informar sobre la aplicación de la Iniciativa Europea de Crecimiento y desarrollar una hoja de ruta detallada con medidas pendientes de cara al Consejo Europeo de diciembre de 2003;
- proponer una acción preparatoria para la investigación relacionada con la seguridad con un presupuesto de 65 millones de euros entre 2004 y 2006;
- simplificar los procedimientos de concesión de ayudas estatales a las PYME, incluidas las ayudas para I+D, de acuerdo con el proyecto de Reglamento que es actualmente objeto de consulta y que debería adoptarse antes de que finalice 2003; la Comisión estudiará la necesidad de ayuda pública de pequeñas empresas de reciente creación y de alta intensidad de investigación, teniendo en cuenta las normas relativas a la competencia y a las ayudas estatales;
- proponer una modificación del Derecho de sociedades vigente, para facilitar las fusiones transfronterizas;
- estudiar la viabilidad de un mecanismo de garantía innovador para facilitar la participación financiera del sector privado en asociaciones público-privadas (APP) consagradas a proyectos RTE.

Antes de junio de 2004

- publicar un Libro Verde sobre aspectos reglamentarios de las asociaciones público-privadas;
- desarrollar propuestas para una posible estructura armonizada de fondos europeos que garantice la transparencia fiscal en las operaciones de capital-riesgo;
- completar el proceso de lanzamiento de una primera tanda de plataformas tecnológicas europeas.

Anexo 1: Hoja de ruta para el conocimiento y las redes

Para diciembre de 2003:

- Simplificación de los procedimientos de concesión de ayudas estatales a las PYME, incluida la normativa sobre las ayudas para I+D (Comisión).
- Puesta en marcha de una acción preparatoria para la investigación relacionada con la seguridad.
- Propuestas RTE: prioridades de las redes de transporte y adaptación del método de financiación de las RTE de transporte y energía.
- Propuestas de modificación del Derecho de sociedades vigente para facilitar las fusiones transfronterizas.
- Implantación de las estrategias nacionales de banda ancha.
- Evaluación intermedia de los Fondos Estructurales.
- Evaluación de los primeros progresos antes del Consejo Europeo de diciembre.

Para marzo de 2004:

- Acuerdo político sobre los proyectos prioritarios de Redes Transeuropeas de Transporte y sobre las normas de financiación de las RTE de transporte, telecomunicaciones y energía.
- Adopción final de las medidas pendientes relativas a la normativa de los contratos públicos y la patente comunitaria.

Para junio de 2004:

- Adopción final de las propuestas por las que se modifica el sistema de Euroviñeta.
- Acuerdo sobre las propuestas relativas al régimen fiscal aplicable a las sociedades matrices y filiales y a las fusiones.
- Libro Verde sobre las asociaciones público-privadas y la legislación sobre contratación pública.
- Propuestas de la Comisión sobre una posible estructura armonizada de fondos europeos que garantice la transparencia fiscal en las operaciones de capital-riesgo.
- Lanzamiento, por la Comisión, de una primera tanda de plataformas tecnológicas europeas.

Para diciembre de 2004:

- Adopción final de los proyectos prioritarios de Redes Transeuropeas de Transporte y las normas de financiación de las RTE de transporte, telecomunicaciones y energía.

Además la Comisión seguirá colaborando estrechamente con el BEI para formular propuestas en el marco de la Iniciativa Europea de Crecimiento.

Hoja de ruta del BEI/FEI

Abril de 2003 / Junio de 2003: El Consejo de Administración y el Consejo de Gobernadores aprueban el lanzamiento de la Iniciativa Innovación 2010.

Octubre de 2003: Propuesta al Consejo de Administración de una nueva asignación para operaciones de capital-riesgo (500 millones) y para operaciones del Mecanismo de Financiación Estructurado (250 millones); propuesta posterior al Consejo de Gobernadores.

Octubre de 2003: Propuesta al Consejo de Administración para el lanzamiento de un instrumento específico destinado a proyectos de inversión de medianas empresas, en particular en el ámbito de la IDI; establecimiento con la Comisión de las directrices de trabajo correspondientes.

Diciembre de 2003: Aprobación del plan de operaciones del BEI 2004-2006, que incluye la contribución del BEI a la Iniciativa de Crecimiento. Lanzamiento oficial del Mecanismo de Inversión en RTE (TIF). Adaptación de la Iniciativa Innovación 2010 a la Iniciativa de Crecimiento.

Diciembre de 2003: El FEI inicia (con fondos de la DG Investigación) un estudio de viabilidad / modalidades de funcionamiento de un nuevo tipo de instrumento de inversión en capital-riesgo para centros de excelencia, destinado a subsanar el déficit de financiación entre la investigación y la inversión de la fase inicial. Posibilidad de implantar un sistema piloto a mediados de 2004.

Diciembre de 2003: Aprobación del plan de operaciones del FEI, que incluye propuestas para una nueva gama de sistemas innovadores en apoyo de la inversión pública y privada en capital-riesgo, sobre la base del modelo del crédito ERP-FEI, concluido en Alemania, con el fin de impulsar las inversiones en IDI. El plan de operaciones incluirá también propuestas para mejorar en 2004 las garantías y la capacidad de asesoramiento para empresas relacionadas con las PYME.

Marzo de 2004: Informe de situación sobre la Iniciativa de Crecimiento, con las medidas instauradas y las primeras operaciones en curso o identificadas (de cara también al Consejo Europeo de primavera)

Junio de 2004: Evaluación intermedia del programa de operaciones y de la contribución del BEI a la Iniciativa de Crecimiento; informe al Consejo de Gobernadores.

Diciembre de 2004: Aprobación del plan de operaciones del BEI 2005-2007, con la posibilidad de adaptar la contribución del BEI a la Iniciativa de Crecimiento.

Anexo 2: Resumen de las medidas / Indicación de los recursos comunitarios pertinentes

En el cuadro siguiente se resumen las principales medidas de la Iniciativa Europea de Crecimiento. Se indica, cuando procede, los recursos comunitarios pertinentes, teniendo en cuenta al mismo tiempo que corresponde al sector privado desempeñar el papel principal en cuanto a inversión en redes y conocimiento.

MEDIDA	RECURSOS PERTINENTES
Redes	
<i>Transporte</i> Proyectos prioritarios y normas de financiación actualizadas	Total de las inversiones requeridas hasta 2020: 220 000 millones de euros (160 000 millones de euros hasta 2010) <u>Ayuda comunitaria actual</u> RTE-Transporte UE 600 millones de euros al año Mecanismo de inversión del BEI en RTE (TIF) 50 000 millones de euros de 2004 a 2010 Fondo de Cohesión Eventualmente 1 500 millones de euros para inversiones en infraestructura (2000-2006)
Propuesta Euroviñeta	Sin objeto
Galileo	RTE-Transporte UE 550 millones de euros (2002-2005) VI Programa marco de investigación y desarrollo 100 millones de euros de 2003 a 2006
<i>Banda ancha y eTEN</i> Plan de acción eEurope 2005 Decisión sobre la financiación de eTEN	Apoyo de los Fondos Estructurales a la banda ancha y demás redes de telecomunicación 5 500 millones de euros (2000-2006) Programa eTEN 400 millones de euros (2000-2005) VI Programa marco de investigación y desarrollo 4 000 millones de euros para las tecnologías de la sociedad de la información (2000-2006)
<i>Acción destinada a facilitar los proyectos transfronterizos</i> Cuestiones normativas relacionadas con las asociaciones público-privadas (Libro Verde)	Sin objeto
Propuestas relativas al régimen fiscal aplicable a las sociedades matrices y filiales, y a las fusiones	Sin objeto

Conocimiento	
<p>Investigación y desarrollo</p> <p>Plataformas tecnológicas europeas en sectores clave como la aeronáutica, el hidrógeno, las nanotecnologías, etc.</p> <p>Apoyo a las PYME en fase inicial y de alta tecnología</p>	<p>VI Programa marco de investigación y desarrollo 17 500 millones de euros (2003-2006)</p> <p>Apoyo de los Fondos Estructurales a la investigación, al desarrollo tecnológico y a la innovación 10 500 millones de euros (2000-2006)</p> <p>Iniciativas i2i e Innovación 2010 del BEI +/- 50 000 millones de euros (2000-2010)</p> <p>Apoyo del FEI a los fondos de capital-riesgo, incluido el mecanismo comunitario «Plan de Ayuda Inicial del MET» 2 500 millones de euros (se incrementará en 1 000 millones)</p>
<p>Formación vinculada a la innovación y a la investigación</p>	<p>Fondo Social Europeo 20 000 millones de euros para competencias TIC y 7 000 millones de euros para competencias empresariales (2000-2006)</p>
<p>Acción preparatoria para la investigación relacionada con la seguridad</p>	<p>Presupuesto UE 65 millones de euros (2004-2006)</p>
<p>Simplificación de la normativa sobre concesión de ayudas estatales a las PYME</p>	<p>Sin objeto</p>
<p>Posible estructura armonizada de fondos europeos de capital-riesgo</p>	<p>Sin objeto</p>